ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE MODIFICACION DEL CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-60-V2
		PÁGINAS	

Supervisor/Interventor	MARTHA YANETH SANCHEZ HERRERA Secretaria para el Desarrollo Economico
Contratista	CORPOITA

Para: Señor Alcalde Municipal
LEONARDO DONOSO RUIZ

ASUNTO

Solicitud de modificación del CtoN° **CO1.PCCNTR.7167883** de fecha 23/12/2024

Valor actual del contrato **CUATROCIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS DE PESOS MLC ($ 493.868.932)** incluidos impuestos, tasas y contribuciones

Fecha de terminación actual del contrato. 05/04/2025

TIPO DE CONTRATO

Contrato de obra	☐	Convenio interadministrativo	☐
Contrato de consultoría	☐	Contrato de suministro	☐
Contrato de servicios de vigilancia	☐	Convenio	☐
Contrato de compraventa	☑		
		Otro:	☐

OBJETO CONTRACTUAL (Redacte el objeto contractual de forma clara y precisa)

ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, FOMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, IMPULSANDO LA AGRICULTURA URBANA E INCENTIVAR LOS AGROMERCADOS DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA

TIPO DE MODIFICACION (Utilice este espacio para especificar el tipo de modificacón requerida)

Adición en valor ☑ Adición en plazo ☑ otrosí ☐ ¿Cuál? Modificaciónclausula de pago, prorroga y adición

DETALLE DE LA MODIFICACION

Valor de la Adicion:	Veintiun millones de pesos MLC ($21,000,000)
Forma de pago de	En un unico pago al finalizar la ejecución de contrato.

Tiempo de prorroga (adicion en plazo) TRES (3) MESES Nueva fecha de terminación 05/07/2025

Cesion del contrato a:

ESTADO DE EJECUCIÓN, A LA FECHA DE ESTA SOLICITUD

Valor ejecutado por el contratista a la fecha:	0	Porcentaje de ejecución	0
Tiempo ejecutado a la fecha	8 DÍAS	Porcentaje de tiempo ejecutado:	80,00%

JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Que de acuerdo acta de suspensión 001, suscrita el 30 de diciembre de 2024 se suspendió el contrato por 17 días, con una fecha de reinicio 13 de enero 2025 y con un plazo pendiente por ejecutar de 6 días.

Que de acuerdo al acta de reinicio 001 del 13 de enero de 2025, el cual tuvo un tiempo de ejecución de cinco (5) días, con un plazo pendiente por ejecutar de 2 días.

Que de acuerdo a acta de suspensión 002 del 17 de enero de 2025, se amplió la suspensión por 37 días, con fecha de reinicio estimada el 24 de febrero de 2025, con un plazo pendiente por ejecutar de 2 días.

Que de acuerdo a acta de suspensión 003 del 24 de febrero de 2025, se amplió la suspensión por 20 días, con fecha de reinicio estimada el 17 de febrero de 2025, con un plazo pendiente por ejecutar de 2 días.

Que de acuerdo a acta de suspensión 004 del 17 de marzo de 2025, se amplió la suspensión por 18 días, con fecha de reinicio estimada el 04 de abril de 2025, con un plazo pendiente por ejecutar de 2 días.

El valor del contrato es de $ 493.868.932, del cual no tiene ejecución presupuestal, a razón que en su CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO: El municipio de chía pagará el valor total del contrato mediante UN (1) solo pago, una vez sean entregados todos los bienes a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Dicho pago se realizará previo el lleno de los siguientes requisitos: 1. Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato, 2. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales cuando corresponda, 3. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato, 4. Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda. 5. Ingreso de los elementos al almacén general del Municipio, 6. Copia del RUT y demás trámites administrativos a que haya lugar.
Teniendo en cuenta la Resolución 3651 de 2014, en sus artículos 17 al 23, que regula la distribución de aves de postura para proyectos sociales productivos, y específicamente el ARTÍCULO 17 que establece los requisitos para la aprobación de la participación en el programa, el cual señala: "Toda persona jurídica de naturaleza pública y/o privada que sea ejecutor o responsable de la distribución de aves de postura en desarrollo de un programa productivo de carácter social en el territorio nacional, debe mediante documento escrito solicitar ante la Gerencia Seccional del ICA o quien haga sus veces, de la jurisdicción donde se va a realizar el programa, la aprobación del ICA", la Alcaldía de Chía, a través de la Secretaría para el Desarrollo Económico, ha diseñado el proyecto social denominado "Proyecto de adquisición de especies menores (gallinas ponedoras) para impulsar y fortalecer la productividad de los pequeños y medianos productores pecuarios en el municipio de Chía".
Este proyecto se dividió en dos convocatorias: la primera, para beneficiar a cincuenta y siete (57) unidades productivas, con una adquisición total de 1710 gallinas ponedoras; y la segunda, para beneficiar a cuarenta y dos (42) unidades productivas y un (1) colegio con enfoque agropecuario, con una adquisición de 1265 gallinas ponedoras, sumando un total de 2975 gallinas.
Siendo un proyecto de carácter social y siendo la Alcaldía de Chía la entidad ejecutora, y en cumplimiento de la Resolución 3651 de 2014, la Secretaría para el Desarrollo Económico adelantó el trámite ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) con el fin de cumplir con todos los requisitos administrativos y legales necesarios para realizar la entrega de las 2975 gallinas.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA
NIT: 899.999.275-8
Oficina de Contratación
04 ABR 2025
Recibe:
Hora: 4:57pm

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 de la Resolución 3651 de 2014, la entidad ejecutora del programa debe cumplir con una serie de requisitos sanitarios específicos para autorizar la entrega de las aves participantes. Esta autorización, imprescindible para proceder con la distribución de las gallinas, es emitida por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), encargado de verificar el cumplimiento de las condiciones sanitarias.
En este proceso, el ICA tiene la responsabilidad de determinar el número de muestras que deben tomarse de las aves y las pruebas necesarias para detectar posibles enfermedades. Este protocolo busca garantizar que las gallinas estén libres de riesgos sanitarios que puedan afectar tanto a los animales como a los productores beneficiarios. Las pruebas incluyen muestreos para detectar enfermedades como Newcastle, Influenza Aviar, Bronquitis Infecciosa Aviar, Laringotraqueitis Infecciosa Aviar, y Salmonelosis (Salmonella pullorum y Salmonella gallinarum).
Es importante señalar que los costos asociados al procesamiento de las muestras y las pruebas sanitarias serán asumidos por el ejecutor del programa, en este caso, la Alcaldía de Chía, a través de la Secretaría para el Desarrollo Económico. Este compromiso financiero implica una inversión adicional necesaria para garantizar que el proceso cumpla con los estándares exigidos para la salud animal, asegurando así la calidad y el bienestar de las aves distribuidas a los beneficiarios.
En virtud de lo anterior, y conforme a la comunicación del contratista, quien ha solicitado una prórroga de tres (3) meses, extendiendo el contrato hasta el 5 de julio de 2025, dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de cumplir con los procedimientos establecidos en la Resolución 3651 de 2014, particularmente en los artículos 17 al 23, los cuales estipulan plazos específicos.
A través de la comunicación emitida por el contratista de CORPOITA el 30 de marzo de 2025, se especifica que el proceso de toma de muestras y trámite ante el ICA para el muestreo de las aves en etapa de levante tiene una duración de tres (3) meses. En este contexto, el contratista solicita la prórroga mencionada y, adicionalmente, requiere una adición de 21.000.000 COP para cumplir con los términos establecidos en la Resolución 3651 de 2014, según la cotización adjunta.

Por otra parte, en la misma comunicación, el contratista solicita que se modifique la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO del contrato. Actualmente, establece que el municipio de Chía realizará el pago total del contrato mediante un (1) solo pago, una vez se entreguen todos los bienes a satisfacción del supervisor del contrato. Dicho pago se hará previa la presentación de los siguientes requisitos: Informe de actividades y/o ejecución del contrato. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales, cuando corresponda. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Presentación de factura o cuenta de cobro, cuando corresponda. Ingreso de los elementos al almacén general del municipio. Copia del RUT y demás trámites administrativos pertinentes.
Sin embargo, el contratista argumenta que ya ha realizado la entrega y recibido la aceptación por parte de la supervisión de los lotes 1, 2, 3, 4 y 6. Por lo tanto, solicita que la CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO se modifique para permitir dos (2) pagos: Un primer pago a la entrega de los lotes 1, 2, 3, 4 y 6, y un segundo pago al entregar el lote 5.
Después de un análisis la comunicación del contratista y los documentos de soporte presentados, la supervisión considera viable la solicitud del contratista, ya que cumple con los procedimientos establecidos en la normativa vigente y se ha avanzado adecuadamente con la entrega de los lotes correspondientes.
En consecuencia, se detallan a continuación las modificaciones solicitadas:

1. Modificación de la cláusula quinta: forma de pago, quedando redactada de la siguiente manera:CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO:El municipio de Chía efectuará el pago total del contrato en dos (2) pagos. El primer pago se realizará a la entrega de los lotes 1, 2, 3, 4 y 6, y el segundo pago, al entregar el lote 5. Los pagos parciales se efectuarán una vez que cada lote haya sido entregado y aprobado a satisfacción por el supervisor del contrato. Dichos pagos estarán sujetos a los siguientes requisitos: Presentación de informe de actividades y/o ejecución del contrato. Acreditación de pagos de seguridad social integral y parafiscales, cuando corresponda. Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato. Presentación de factura y/o cuenta de cobro, cuando corresponda. Ingreso de los elementos al almacén general del municipio. Copia del RUT y demás trámites administrativos a que haya lugar.
2. Asi mismo solicitamos la modificacion de la fecha de terminacón, a razon que por un error involuntario en la plataforma de secop II no se indicó la fecha de terminacion del contrato.
3. Adición al contrato por un valor de veintiún millones de pesos (21.000.000), conforme a la cotización adjunta y en cumplimiento de la Resolución 3651 de 2014, ya que el municipio de Chía es la entidad ejecutora de dicho proceso.
4. Prorrogar el contrato por tres (3) meses, a partir del 6 de abril de 2025.

Documentos soporte que se anexan a la presente solicitud:

1. Soportes de la Justificación	☑
2. Solicitud de disponibilidad presupuestal	☑
3. Disponibilidad Presupuestal	☑
4. Banco de Proyectos	☑
5. Constancia de apotes a seguridad social	☐
6. Antecedentes actualizados del representante legal e de la persona jurídica	☐

MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA
Secretaria para el Desarrollo Economicc

MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA
Supervisor

Corpoita
Impulsamos la Transformación

314 4770277
gerencia@corpoita.org
Cra 5 A N° 12 -71, Chía
Cundinamarca Colombia

Chía 30 de Marzo de 2025

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Secretaría para el Desarrollo Económico
Carrera 11 No. 11-29 Segundo piso Chía

Referencia: Contrato No:

CO1.PCCNTR.7167883

Asunto: AMPLIACION DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, FOMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, IMPULSANDO LA AGRICULTURA URBANA E INCENTIVAR LOS AGROMERCADOS DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA"

Cordial saludo:

El suscrito, ANDRES FELIPE CHAVARRIO GONZALEZ identificado tal como aparece al pie de mi firma, actuando como representante legal de CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION CORPOITA, con NIT. No. 901.103.887-7, de aquí en adelante CONTRATISTA, el solicito amablemente los siguientes temas.

De acuerdo con lo establecido en el Acta de suspensión No. 001, suscrita el 30 de diciembre de 2024, se suspendió el contrato referido por 17 días, con una fecha de reinicio estimada para el 13 de enero de 2025 y un plazo pendiente de ejecución de 6 días. Posteriormente, mediante el Acta de reinicio No. 001 del 13 de enero de 2025, se ejecutó el contrato durante cinco (5) días, dejando un plazo pendiente de 2 días.

Adicionalmente, en el Acta de suspensión No. 002 del 17 de enero de 2025, se amplió la suspensión por 37 días, con fecha de reinicio estimada el 24 de febrero de 2025, con un plazo pendiente de 2 días. El Acta de suspensión No. 003, firmada el 24 de febrero de 2025, amplió nuevamente la suspensión por 20 días, con un reinicio proyectado para el 17 de marzo de 2025, y con un plazo pendiente de ejecución de 2 días. Finalmente, el Acta de suspensión No. 004 del 17 de febrero de 2025 amplió la suspensión por 18 días adicionales, con fecha de reinicio prevista para el 4 de abril de 2025, con un plazo pendiente de 2 días.

Dado que, hasta la fecha, no se ha ejecutado el valor total del contrato, que asciende a $493.868.932, y conforme a lo establecido en la cláusula quinta (forma de pago) del contrato, el municipio de Chía solo realizará el pago total una vez se entreguen todos los bienes a satisfacción del supervisor del contrato, solicitamos lo siguiente:

1. **Prórroga del contrato:** Solicito formalmente la prórroga del contrato por un período adicional de tres (3) meses, es decir, hasta el 5 de julio de 2025, debido a la necesidad de cumplir con los procedimientos estipulados en la Resolución 3651 de 2014, que regula la distribución de aves de postura para proyectos sociales productivos.

314 4770277
gerencia@corpoita.org
Cra 5 A N° 12 -71, Chía
Cundinamarca Colombia

2. **Modificación de la cláusula quinta - Forma de pago:** Solicitamos la modificación de la cláusula quinta del contrato, a fin de permitir dos pagos parciales en lugar de un solo pago. El primer pago se realizaría a la entrega de los lotes 1, 2, 3, 4 y 6, y el segundo pago se realizaría una vez se entregue el lote 5, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.
3. **Adición de recursos al contrato:** También solicitamos una adición al contrato por un valor de veintiún millones de pesos (COP 21.000.000) para cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 3651 de 2014, que establece plazos y procedimientos sanitarios específicos para la distribución de aves de postura. Esta adición está respaldada por la cotización adjunta.

    - Adjunto resolución ICA
    - Cotización
    - Carta de granja biosegura de las aves (gallinas)

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente:

ANDRES FELIPE CHAVARRIO
Representante Legal
CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION NIT
901103887-7
C.C 81.720.282 de
Chía Cra 5 A No 12 -
71
Cel 3144770277
gerencia@corpoita.or
g CHIA
Corpoita
Impulsamos la Transformación
CUNDINAMARCA

Corpoita
Impulsamos la **Transformación**

COTIZACION No 720

FECHA 25/03/2025

314 4770277
gerencia@corpoita.org
Cra 5 A N° 12 -71, Chía
Cundinamarca Colombia

FECHA: DIA: 31 MES: MARZO AÑO: 2025	DIRECCION: Carrera 11 No. 11-29
NOMBRE: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	TELEFONO: 8844444
NIT/CC: 899999172-8	FORMA DE PAGO: CONTADO

ITEM	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	UND DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	% IVA	VR. IVA	VALOR TOTAL OFERTADO
1	ANALISIS O MUESTREO	Muestreo correspondiente de las aves en etapa de levante para detección de Newcastle, Influenza Aviar, Bronquitis Infecciosa Aviar, Laringotraqueitis Infecciosa Aviar, y Salmonelosis (Salmonella pullorum y Salmonella gallinarum)	UNIDAD	1	$21.000.000	0%	$ 0	$21.000.000
EL VALOR DE ESTA COTIZACION ES LA SUMA DE VENTIUN MILLONES DE PESOS							**SUBTOTAL**	**$ 21.000.000**
							IVA	**0**
							TOTAL	**$ 21.000.000**

ESTA COTIZACION TIENE UNA VALIDEZ DE 30 DIAS

CORDIALMENTE

ANDRES FELIPE CHAVARRIO
Representante Legal
CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION
NIT 901103887-7
C.C 81.720.282 de Chia
Cra 5 A No 12 -71
Cel 3144770277
gerencia@corpoita.org
CHIA CUNDINAMARCA

Corpoita
Impulsamos la **Transformación**

CARTA DE COMPROMISO

Granja Avícola

Chía, 20 de marzo de 2025

Señores:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Atn: MARTHA SANCHEZ
Secretaria para el Desarrollo Económico
Chía Cundinamarca

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO SOCIEDAD AVICOLA LA TOSCANA

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el fin de que nos comprometemos con la CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION CORPOITA Con NIT No 901.103.0887-7 empresa que es la seleccionada para el suministro de gallinas ponedoras al MUNICIPIO DE CHIA, que nosotros: SOCIEDAD AVICOLA LA TOSCANA Identificada con Nit 900.070.154-1 cuyo representante legal es el señor: RICARDO JOSE MEDINA DAZA identificado con cedula de ciudadanía No 79.847.215 en calidad de tenedor de la granja EL REFLEJO ubicada en la vereda el TEJAR del municipio de CHOCONTA, CUNDINAMARCA CON RSPA No 0001349387 ICA, adelantaremos el proceso del suministro de las gallinas ponedoras con los siguientes ítems:

Línea genética de las aves: HY LINE BROWN
Edad: dieciséis (16) semanas de vida
Suministraremos el plan de vacunación, especificando: con el Nombre del biológico y su Fecha de vacunación, además el tipo de vacuna (viva, inactivada o vectorizada) con su respectiva dosis y vía de administración.
Entrega probable: 1ª semana de junio 2025
Cantidad de aves a entregar: 2975

Cordialmente:

RICARDO JOSE MEDINA DAZA
C.C. 79.847.215
Representante legal
SOCIEDAD AVICOLA LA TOSCANA
NIT 900.070.154-1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Dirección de Planificación del Desarrollo - Banco de Programas y Proyectos

La suscrita Secretaría de Planeación del Municipio de Chía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Acuerdo No. 35 de 2005 Norma orgánica del Presupuesto General del Municipio de Chía y sus entidades Descentralizadas

HACE CONSTAR

1. Que el proyecto se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal; con las siguientes especificaciones:

Fecha de Realización:	13/03/2025	**Constancia de Registro No.**	20250699

INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	*Plan De Desarrollo Para El Municipio De Chía, Cundinamarca Para El Periodo 2024-2027*	**Línea estratégica**	Ruta en accion al progreso	**Sector MGA**	17. Agricultura y desarrollo rural
Programa MGA	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales	**Dependencia**	Secretaría de Desarrollo economico		

Código BPIN	2024251750070	**Nombre del Proyecto**	Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía

Seguimiento y Monitoreo a Indicadores del Plan de Desarrollo 2024 - 2027		**Vigencia 2025**		
Meta Producto	**Indicador de Producto MGA**	**Programado**	**Ejecutado**	**Ejecución Presupuestal Acumulada**
78. Impulsar 12 proyectos productivos agropecuarios en el territorio municipal durante el cuatrienio	Proyectos productivos cofinanciados	4	0	$ 0,00

Producto MGA	**Rubro Presupuestal**	**Valor Solicitado**
1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	2310417022024251750070072.3.2.02.01.000	$ 21.000.000,00

ESTADO FINANCIERO DEL PROYECTO - RECURSOS ASIGNADOS PARA LA VIGENCIA SEGÚN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA (SECRETARÍA DE HACIENDA)

Fuente	Nombre de Fuente	Apropiación Inicial	Ajustes y/o Modificaciones	Valor Solicitado	Acumulado solicitado a Banco Proyectos	Total Ejecutado	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 21.000.000,00	20.000.000,00	$ 21.000.000,00	0	$ 21.000.000,00	$ 20.000.000,00	51%

2. Que conforme a la solicitud presentada, la Secretaria de Planeación del municipio de Chía, emite constancia de viabilidad en el marco de las actividades del proyecto en mención y explicitas en el presente certificado, respecto a la actividad descrita a continuación, por corresponder al propósito del proyecto viabilizado de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

Actividad del Proyecto

APOYAR A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS CON ENTREGA DE PIE DE CRÍA Y/O INSUMOS, Y DEMÁS MATERIALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Descripción de actividad vinculada al proyecto según PA.	**Código Actividad**	**202502105**
ADICIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.7167883 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, FOMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, IMPULSANDO LA AGRICULTURA URBANA E INCENTIVAR LOS AGROMERCADOS DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA"		

Bien y/o Servicio Recibido

Gallinas

Valor en Letras:	VEINTIUNO MILLONES PESOS ML	**Total**	**$ 21.000.000,00**

Revisó: **MARÍA ANTONIA MUÑOZ CASTILLO**
Contratista
Banco de Proyectos

Revisó: **MARÍA JOSÉ ZAPATA AMAYA**
Director(a) Planificación del Desarrollo (E)

Aprobó: **YAKLIN CHAPARRO SALINAS**
Secretaria de Planeación

* Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de Inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

* Es responsabilidad de cada dependencia, la correcta ejecución de los recursos asignados para la realización del objeto del presente certificado en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos legales, así mismo contribuir a los resultados tangibles , especificos y verificables, en tiempo y cantidad, y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo; razón por la cual en el contrato deben quedar con precisión los obligaciones contractuales y los productos que se pretenden lograr.

* Las cifras relacionadas, el CCEPT, CPC y la destinación de las Fuentes de Financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal anexa

* Los presupuestos y demas anexos son avalados y aprobados por cada Dependencia

* La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31-Dic-2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

CÓDIGO	GF01-01-FE02
VERSIÓN	N° 9 01/01/2021

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	FECHA	DD	MM	AÑO
			06	03	2025

2025001015

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POSIBLE A SOLICITAR

GASTOS DE INVERSIÓN

TIPO DE SOLICITUD	
INICIAL	
ADICIÓN (*)	

		Rubro	Descripción	Valor
1	PRODUC	231	Administración Central	
	RUBRO CCPET	23104	Secretaría de Desarrollo economico	
	RUBRO CCPET	2310417	Sector: Agricultura y desarrollo rural	
	RUBRO CCPET	231041702	Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	
	RUBRO CCPET	2310417022024251750070	Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía	
	RUBRO CCPET	2310417022024251750070007	Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	
	RUBRO CCPET	2310417022024251750070007 2.3.2.02.01.00 0	CCPET: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	21,000,000.00
	FUENTE	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	21,000,000.00
	CPC	02151	Pollos y gallinas	
TOTAL ESTA SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)				21,000,000.00

OBJETO DE LA SOLICITUD	**ADICIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.7167883 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, FOMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, IMPULSANDO LA AGRICULTURA URBANA E INCENTIVAR LOS AGROMERCADOS DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA" - N°: 202502105**

AUTORIZADO POR:

DONOSO RUIZ LEONARDO
ALCALDE MUNICIPAL

SANCHEZ HERRERA MARTHA YANNETH
SECRETARIO DE DESPACHO

Proyectó y Revisó BARRERA HERNANDEZ ADRIANA ELIZABETH — PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Revisó CASTAÑEDA VEGA CRISTHIAN RAUL
Aprobó SANCHEZ HERRERA MARTHA YANNETH — SECRETARIO DE DESPACHO

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	**ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA** NIT :899999172-8 Carrera 11 No 11 - 29 Tel: 884-44-44 **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**CÓDIGO SGC** **VERSIÓN SGC** **FECHA SGC**

Número: 2025001025

14/03/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que una vez revisada la Base de Datos de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

	Codigo	Descripción	Valor
PRODUC	231	Administración Central	
RUBRO CCPET	23104	Secretaría de Desarrollo economico	
RUBRO CCPET	2310417	Sector: Agricultura y desarrollo rural	
RUBRO CCPET	231041702	Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	
RUBRO CCPET	2310417022024251750070	Proyecto: Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía	
RUBRO CCPET	231041702202425175007000 7	Producto: Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	
RUBRO CCPET	2310417022024251750070072.3.2.02.01.000	CCPET: Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	21,000,000.00
FUENTE	1101	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	21,000,000.00
CPC	02151	Pollos y gallinas	
		Total Disponibilidad:	**21,000,000.00**

Número(s) Banco de Proyectos: 20250699

OBJETO:

ADICIÓN CONTRATO CO1.PCCNTR.7167883 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA, FOMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS, SUMINISTRAR MATERIAL VEGETAL PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS, IMPULSANDO LA AGRICULTURA URBANA E INCENTIVAR LOS AGROMERCADOS DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CHÍA"

Son: VEINTIUNO MILLONES DE PESOS M/C

Dependencia SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO

Responsable MUNICIPIO DE CHIA **Cargo:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO

NOTA Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Visto Bueno Presupuesto	**ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY** **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** **23561272**

Elaboró ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY
Modificó ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY
Imprimió ALVARADO SILVA NUBIA ROSMERY

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 16:26:18
Recibo No. AA25668422
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566842289FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION
Sigla: CORPOITA
Nit: 901.103.887-7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Chía (Cundinamarca)

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0053022
Fecha de Inscripción: 8 de agosto de 2017
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 5 A No. 12 71
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico: gerencia@corpoita.org
Teléfono comercial 1: 3144770277
Teléfono comercial 2: 3166225177
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 5 A No. 12 71
Municipio: Chía (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: gerencia@corpoita.org
Teléfono para notificación 1: 3144770277
Teléfono para notificación 2: 3166225177
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 16:26:18
Recibo No. AA25668422
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566842289FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num del 5 de agosto de 2017 otorgado(a) en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de agosto de 2017 bajo el número 00294191 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION AGROPECUARIA.

Certifica:

Que por Acta no. 001 de Asamblea General del 4 de enero de 2018, inscrita el 15 de enero de 2018 bajo el número 00298307 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION AGROPECUARIA por el de: CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

REFORMAS ESPECIALES

Se aclara que por Acta No. 001 de Asamblea General del 4 de enero de 2018, inscrita 12 de enero de 2018 bajo el número 00298307 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION AGROPECUARIA por el de: CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION. Sigla: CORPOITA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 5 de agosto de 2047.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objeto social de la entidad es el progreso del sector

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 16:26:18
Recibo No. AA25668422
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566842289FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agropecuario, empresarial, social, de infraestructura y cultural colombiano mediante el diseño, la ejecución, construcción, administración, supervisión y el seguimiento de diversos planes, proyectos, capacitaciones, asesorías y procesos a nivel técnico, organizacional, social, cultural y ambiental, la promoción de la educación y la colaboración mutua de carácter social dentro de un marco de desarrollo productivo y sostenible enfocado siempre en la seguridad y soberanía alimentaria e intelectual, que conduzca a un incremento de la calidad de vida de las personas pertenecientes al sector rural y urbano, y al continuo crecimiento de los sistemas de producción industrial, de infraestructura, agrícola, pecuaria y agroindustrial por medio de la implementación de tecnologías ambientales y la ejecución de estrategias agro-eco-eficientes, para integrar nuevos labores para el mejoramiento continuo de las oportunidades de nuestra sociedad 1. Para el desarrollo de su objeto social, la entidad podrá desarrollar las siguientes actividades: 2. Servicios de asistencia técnica rural directa en la producción agropecuaria, agroforestal. 3. Servicios de asistencia técnica rural directa en la producción agropecuaria con un enfoque ambiental 4. Servicio de asistencia técnica en el procesamiento de alimentos de origen animal. 5. Servicios de asesoría profesional en desarrollo agroindustrial. 6. Consultoría para, la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo agropecuario, medio ambiental y agroindustrial. 7. Organización de grupos asociativos. 8. Capacitación y transferencia de tecnología para los productores agropecuarios, población rural y vulnerable en los componentes técnico, social, ambiental, mercadeo, legal y empresarial. 9. Capacitación y transferencia de tecnología en seguridad alimentaria y nutricional. 10. Capacitación, transferencia de tecnología e implementación en agricultura urbana y periurbana. 11. Suministro de medicamentos e instrumentos veterinarios y material genético animal 12. Suministro de material genético vegetal. 13. Suministro de insumos agrícolas y pecuarios. 14. Suministro de elementos de aseo y desinfección. 15. Suministro de animales parentales para la producción animal. 16. Implementación de programas de silvicultura, silvopastoreo y agroforesteria para acceder a los incentivos ambientales 17. Gestión en el desarrollo de centros de acopio de actividades agropecuarias. 18. Establecimiento de producciones piscícolas 19. Establecimiento de producciones pecuarias 20. Servicios de información de mercado agropecuario (demanda, oferta y precios) 21. Elaboración, comercialización y suministro de productos de origen agropecuario, agroindustrial y orgánico. 22. Elaboración,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 16:26:18
Recibo No. AA25668422
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566842289FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comercialización y suministro de subproductos cárnicos y lácteos. 23. Elaboración, trasformación y comercialización de subproductos de origen agropecuario, agroindustrial y orgánico. 24. Promoción y fortalecimiento de cadenas productivas. 25. Servicios de sistematización de información técnica y financiera de sistemas agropecuarios y agroindustriales. 26. Implementación de programas de mejoramiento genético, alimenticio, nutricional y manejo de praderas en los sistemas de producción animal 27. Implementación de sistemas para tratamientos de agua. 28. Compra y venta de materiales de riego. 29. Suministro de maquinaria, herramientas, insumos y equipos. Para la producción plantas de beneficio animal. 30. Suministro de maquinaria, herramientas y equipos para la producción de alimentos. 31. Suministro de maquinaria herramientas y equipos para la producción agropecuaria y agroindustrial. 32. El diseño de sistemas de riego y drenaje, su instalación, construcción; operación, administración y conservación para la producción agropecuaria y/o jardinería. 33. La preparación y limpieza de terrenos de siembra. 34. El control de plagas, enfermedades y malezas, incluida la fumigación aérea y terrestre de sembradíos. 35 el corte y recolección manual y mecanizada de productos agropecuarios. 36. Aplicación de fertilizantes y elementos de nutrición edáfica y foliar de los cultivos. 37. El desmote de algodón, la trilla y el secamiento de productos agrícolas. 38. Aplicación de sales mineralizadas. 39. La selección, clasificación y el empaque de productos agropecuarios sin procesamiento industrial. 40. Aplicación de enmiendas agrícolas. 41. Aplicación de insumas como vacunas y productos veterinarios. 42. La captura, procesamiento y comercialización de -productos pesqueros. 43. El pesaje y el alquiler de corrales en ferias de ganado mayor y menor. 44. Establecimiento de siembras de cultivos permanentes, perenes y transitorios. 45. La construcción de drenajes para la agricultura. 46. La construcción de estanques para la piscicultura. 47. Los programas de sanidad animal. 48. La perforación de pozos profundos para la extracción de agua. 49. Elaboración y comercialización de abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente, abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal y/o vegetal. 50. Elaboración y comercialización de abonos minerales o químicos nitrogenados, fosfatados, potásicos. 51. Elaboración, comercialización y suministro de alimentos balanceados para animales. 52. Propagación de plantas vegetales, implementación y manejo de viveros. 53. Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha. 54. Caza ordinaria y mediante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 16:26:18
Recibo No. AA25668422
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566842289FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

trampas y actividades de servicios conexas. 55. Silvicultura y extracción de madera. 56. Recolección de productos forestales diferentes a fa madera. 57. Extracción de carbón de piedra y lignito. 58. Extracción de petróleo crudo y gas natural. 59. Extracción de minerales metalíferos. 60. Extracción de minas y canteras. 61. Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras. 62. Elaboración, comercialización y suministro de alimentos y bebidas. 63. Elaboración, comercialización y suministro de productos de tabaco. 64. Elaboración, comercialización y suministro de productos textiles y prendas de vestir. 65. Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles, así como su comercialización. 66. Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, así como su comercialización. 67. Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón, así como su comercialización. 68. Actividades de impresión y de producción de copias. 69. Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla y elaboración de combustibles, así como su comercialización. 70. Fabricación de sustancias y productos químicos, así como su comercialización. 71. Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico, así como su comercialización. 72. Fabricación de productos de caucho y de plástico, así como su comercialización. 73. Fabricación de otros productos minerales no metálicos, como vidrio, cerámicas y refractarios, así como su comercialización. 74. Fabricación de productos metalúrgicos y de metal, así como su comercialización. 75. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, aparatos y equipo eléctrico, maquinaria y equipo en general, así como su comercialización. 76. Fabricación de vehículos automotores, motocicletas; remolques, semirremolques, equipos de transporte, barcos y embarcaciones y otros tipos de vehículos para transporte carga u otros, así como su comercialización. 77. Fabricación de muebles, colchones, somieres, joyas, bisutería, instrumentos musicales, artículos y equipo para el deporte, juegos juguetes y rompecabezas, así como su comercialización. 78. Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario), así como su comercialización. 79. Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo para las diferentes industrias y campos de la ciencia e investigación. 80. Suministro de electricidad,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 16:26:18
Recibo No. AA25668422
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566842289FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

gas, vapor y aire acondicionado. 81. Captación, tratamiento y distribución de agua. 82. Evacuación y tratamiento de aguas residuales. 83. Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales. 84. Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores, motocicletas, embarcaciones, otro tipo de vehículos, maquinaria amarilla y maquinaria en general, así. Como su comercialización, instalación, reparación y mantenimiento. 85. Suministro y comercialización de aparatos, equipos, utensilios artículos y enseres domésticos para entidades públicas y privadas. 86. Suministro y comercialización de calzado para uso doméstico, industrial e institucional. 87. Suministro y comercialización de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador. 88. Suministro comercialización de computadores, equipo periférico y programas de informática, equipo, partes y piezas electrónicos, de telecomunicaciones equipos y aparatos de sonido y de video. 89. Suministro y comercialización de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos 90. Suministro y comercialización de energías alternativas, así como de los componentes equipos herramientas instalación, reparación y mantenimiento de estas. 91. Suministro y comercialización de e desperdicios, desechos y chatarra. - 92. Suministro y comercialización de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, motocicletas, embarcaciones, otro tipo de vehículos de transporte, maquinaria pesada, amarilla, agropecuaria y en general toda maquinaria, así como el servicio de instalación, reparación y mantenimiento de esta.93. Suministro y comercialización de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos. 94. Suministro y comercialización de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico e industrial, muebles y equipos de iluminación para entidades públicas y privadas. 95. Suministro y comercialización de artículos culturales, de entretenimiento, libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio. 96. Suministro de insumos para las impresoras para entidades públicas y privadas. 97. Desarrollar plan de medios con el fin de promocionar y divulgar actividades de entidades públicas y privadas 98. Elaborar, producir, imprimir y distribuir publicaciones de entidades públicas y privadas. 99. Organización y realización de las diferentes actividades, eventos y bienestar social programados para entidades públicas y privadas 100. Brindar acompañamiento profesional y técnico a deferentes instituciones educativas para mejorar los índices de calidad. 101. Diseño de programas de educación básica formal y no formal. 102. Diseño,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 16:26:18
Recibo No. AA25668422
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566842289FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

construcción y ejecución de programas de formación educativa con el fin de realizar enfoques de perfiles de desempeño. 103. Diseño construcción y ejecución de programas para estudiantes con dificultades de aprendizaje 104. Comercio realizado por internet, casas de venta y/o por correo. 105. Servicio de transporte de pasajeros, documentos y mercancías. 106. Actividades de puertos, servicios complementarios para el transporte acuático de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo. 107. Servicios de correo y mensajería. 108. Servicios de alojamiento en hoteles, apartahoteles, centros vacacionales, alojamiento rural, actividades de camping y recreacionales. 109. Actividades de servicio de comidas y bebidas en restaurantes, cafeterías, servicio móvil de comidas, expendio a la mesa y autoservicio de comidas preparadas, catering y de bebidas alcohólicas y no alcohólicas 110. Actividades de edición de libros, publicaciones periódicas, directorios, listas de correo, revistas y otras publicaciones físicas y electrónicas incluyendo la edición de software. 111. Actividades cinematográficas, de video, producción y posproducción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música, películas cinematográficas, anuncios, comerciales de televisión, así como su distribución, exhibición y edición de estas. 112. Actividades de programación, transmisión y/o difusión de radiodifusión sonora, televisión. 113. Actividades de telecomunicaciones alámbricas, inalámbricas, satelital y otras. 114. Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas. 115. Actividades de servicios de información, procesamiento de datos, alojamiento (hosting), portales web y actividades relacionadas. 116. Actividades de servicios financieros, seguros, reaseguro, seguros sociales, fondos de pensiones, ahorro, leasing, factoring, así como todas las actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros. 117. Actividades inmobiliarias con bienes propios y arrendados y actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata con bienes propios y arrendados tales como, la compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales e inmuebles no residenciales e incluso salas de exposiciones, salas cinematográficas, instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos. El alquiler yío arrendamiento de casas y apartamentos amoblados o sin amoblar por períodos superiores a treinta días, promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios, subdivisión de terrenos en lotes, sin mejora

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 16:26:18
Recibo No. AA25668422
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566842289FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de los mismos, el suministro de espacio solo para albergue de animales. Las actividades inmobiliarias que se realizan a cambio de una retribución o por contrata incluidos los servicios inmobiliarios, la compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata, la valuación inmobiliaria, la promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios, la consultoría inmobiliaria, la administración de condominios, conjuntos residenciales, centros comerciales y plazas de mercado, entre otros. 118. Actividades jurídicas y de contabilidad. 119. Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión. 120. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos, consultoría técnica especializada. 121. Actividades de investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales, la ingeniería, ciencias sociales, humanidades, ciencias económicas, ciencias políticas, pedagogía y educación. 122. Publicidad, estudios de mercado, diseño, actividades profesionales, científicas y técnicas. 123. Actividades de alquiler y arrendamiento de vehículos automotores, de efectos personales, enseres domésticos, equipo recreativo y deportivo, videos y discos, de maquinaria, equipo y bienes tangibles, de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor. 124. Actividades de agencia de empleo, empleo temporal y suministro de recursos humanos. 125. Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servidos de reserva y actividades relacionadas. 126. Actividades de seguridad e investigación privada. 127. Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes). 128. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.129. Actividades de educación de la primera infancia, preescolar, básica primaria, secundaria, media académica, formación laboral, técnica, superior; profesional, tecnológica y otras relacionadas. 130. Actividades dé atención de la salud humana, residencial medicalizada, social, planes de salud integral. 131. Servicio de recarga y mantenimiento de extintores. 132. Servicio de laboratorio de análisis de muestras de agua, alimentos, componentes biológicos y no biológicos. 133. Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento. 134. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales. 135. Actividades de juegos de azar y apuestas. 136., actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento. 137. Actividades de asociaciones empresariales, de empleadores, de empleados, de profesionales, religiosas, políticas, sociales, culturales, productivas y demás relacionadas. 138.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 16:26:18
Recibo No. AA25668422
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566842289FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mantenimiento y reparación de computadores, maquinaria, equipos, efectos personales y enseres domésticos. 139. Actividades de limpieza, peluquería, tratamientos de belleza, fúnebres y actividades personales. 140. Caracterización de zonas agroecológicas. 141. Asesoría, diseño, implementación y seguimiento del departamento de gestión ambiental empresarial (decreto 1299 de 2008). 142. Asesoría y consultoría en requerimientos de las autoridades ambientales. 143. Estudio de vertimientos, emisiones, residuos sólidos ordinarios e industriales y manejo de aguas residuales. 144. Análisis físico-químico, microbiológico y biológico de agua residuales. 145. Capacitación y certificación en cursos de manipulación de alimentos. 146. Estudio de impacto ambiental (eia) 147. Manejo de vertimientos, emisiones, residuos sólidos ordinarios e industriales y manejo de aguas residuales. 148. Plan de gestión integral de residuos (pgir) 149. Plan de gestión integral de residuos peligrosos (respel) 150. Programas de producción más limpia (pml) 151. Formulación de planes de manejo ambiental (pma) 152. Proyectos ambientales a nivel organizacional, empresarial y comunitario. 153. Educación ambiental. 154. Caracterización biológica zonal 155. Programas de reforestación. 156. Restauración ecológica. 157. Ecoturismo, paisajismo y turismo rural. 158. Suministro de elementos de papelería e insumos para oficina de entidades públicas y privadas. 159. Suministro de equipos de tecnología como hardware y software para oficina, industria, entidades públicas y privadas. 160. Organización, planeación, supervisión y ejecución de eventos culturales, recreativos y promocionales para entidades públicas y privadas. 161. Suministro de ropa y dotación industrial, institucional para entidades públicas y privadas. 162. Compra, venta, comercialización, distribución y negociación de mobiliario médico quirúrgico. 163. Compra y venta de materiales de construcción, ferretería, eléctricos, ornamentaciones, estructuras, plomería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 164. Suministro, instalación desarrollo y seguimiento de software y aplicaciones informativas. 165. Implementación de herramientas tic. 166. elaboración y aplicación de manuales de funciones y procedimientos, servicio de archivo y manejo de archivo. 167. Asesoramiento en sistemas de gestión de calidad en empresas del sector público y privado (bpms, bpa,s bpg-s haccp, ISO: 9000- 14000- 22000). 168. Importar y exportar mercancías, insumos, materias primas, herramientas, equipos, material genético, material biológico y maquinaria de cualquier naturaleza. 169. Diseñar e implementar procesos de formación comunitaria. 170. El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 16:26:18
Recibo No. AA25668422
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566842289FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias dé la ingeniería civil y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades. 171. Servicios de apoyo, acompañamiento y consultoría especializada a poblaciones vulnerables, victimas, etnias, reinsertadas en los componentes de salud, recreación, cultura, educación, trabajo, social, económico, ambiental y demás relacionadas con enfoque al desarrollo para el posconflicto y desarrollo social. Parágrafo 1: las actividades a desarrollar por la corporación dentro del objeto social no se encuentran dentro de las reguladas por estas normas: Instituciones de educación formal y no formal (Ley 115 de 1994). Entidades privadas del sector salud cuando se dediquen a la atención de servicios de salud en los procesos de fomento, prevención, tratamiento y rehabilitación a la comunidad, de que trata la Ley 100 de 1990 y Ley 100 de 1993. Entidades que conforman el sistema nacional del deporte de los niveles nacional, departamental y municipal (Ley 181 de 1995). Instituciones de utilidad común que prestan servicios de bienestar familiar (Decreto 1422 de 1996). Las asociaciones u organizaciones de familias cuyo objeto social sea el desarrollo por el sistema de autoconstrucción de programas de vivienda de interés social (Ley 537 de 1999). Parágrafo 2: actividades complementarias, para el cumplimiento de sus objetivos, corpoita. Podrá: 1. Celebrar todo tipo de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas. 2. Crear o participar en la creación de personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, destinadas al cumplimiento de funciones iguales, similares, conexas o complementarias a las suyas, o participar en ellas, según decida la junta directiva. Así mismo podrá consorciarse y/o constituir uniones temporales con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras para el desarrollo de proyectos o cualquier actividad contenida en su objeto social. 3. Adquirir, enajenar, gravar, constituir, administrar y disponer de toda clase de bienes sean muebles o inmuebles que sean necesarios directa o indirectamente para la realización de su objeto social, instalar, comprar, arrendar, limitar y/o celebrar sobre ellos toda clase de actos o negocios jurídicos y/o comerciales. 4. Establecer alianzas y suscribir convenios y/o contratos de cooperación con entidades nacionales e internacionales de interés común que trabajen en beneficio del objeto social de la corporación. 5. Presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 16:26:18
Recibo No. AA25668422
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566842289FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en general, realizar todos los actos y suscribir los contratos necesarios para el desarrollo de su objeto. 6. Celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social. 7. Tramitar, asesorar, obtener y/o administrar subsidios, y en general recursos del estado colombiano u otros estados del mundo, gobierno o de cualquier otra entidad o persona natural o jurídica, nacional o extranjera con destino al cumplimiento del objeto social de la corporación. 8. Contratar personal y servicios de todo tipo para su funcionamiento y cumplimiento del objeto social. 9. Realizar todos los actos civiles, comerciales, administrativos y jurídicos que sean necesarios y convenientes para el desarrollo de su objeto social. En consecuencia, podrá recibir auxilios y donaciones privadas o públicas, aceptar donaciones y legados; asociarse con otras entidades que persigan objetos similares, dar o recibir dinero en muto, con o sin interés, invertir en los fondos que se recauden y los que ya posea, adquirir los bienes que necesite para su funcionamiento, contratar servicios con terceros y realizar donaciones o promover contratos que faciliten la realización de su objeto social a través de terceros. Así mismo podrá recibir asignaciones testamentarias y donaciones entre vivos, oficiales o particulares, tanto en dinero como en especie de personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras. 10. Realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 11. Las demás permitidas por la ley.

PATRIMONIO

$ 774.700.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El representante legal de la entidad es nombrado por la asamblea y será así mismo nombrado presidente de la junta directiva para períodos de un (1) año. Vicepresidente: Asumir las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de

renuncia o ausencia definitiva y reemplazarlo en su ausencia temporal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Son funciones del presidente: 1) Representar legalmente y judicialmente a CORPOITA. 2) Dirigir operativa, financiera y administrativamente la ejecución de los planes, programas y proyectos de la compañía, y, en general, la marcha de sus actividades, así como tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de la misma, cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos y decisiones de la junta directiva, todo dentro del ordenamiento jurídico de la nación. 3) Autorizar los gastos de la corporación. 4) Hacer la apertura de cuentas bancarias. 5) Coordinar y dirigir las relaciones con públicas o privadas nacionales o extranjeras; 6) Coordinar y dirigir las relaciones con particulares. 7) Mantener informada a la junta directiva sobre la situación y las actividades de la compañía 8) Ejecutar las decisiones de la junta directiva; 9) Presentar a consideración de la junta directiva los proyectos de planes y programas de la compañía; 10) Presentar a consideración de la junta directiva el informe anual de actividades de la administración; 11) Presentar a consideración de la junta directiva el presupuesto anual de la compañía; 12) Proponer a la junta directiva la política de administración de personal mediante. La creación de cargos y si es del caso mediante la fijación específica de remuneración. 13) Proponer a la junta directiva, las reglamentaciones internas de la dirección ejecutiva y las demás que se requieran para el funcionamiento de la compañía. 14) Celebrar los actos, convenios y contratos de la corporación. 15) Velar por la conservación de los bienes y por la correcta aplicación de los recursos de la compañía. 16) Realizar los actos propios de administración de personal de la compañía. 17) Constituir mandatarios para todo tipo de asuntos administrativos, judiciales o extrajudiciales. 18) Informar por medios virtuales y telefónicos asuntos de suma importancia al resto de la junta directiva. 19) Coordinar y dirigir la ejecución de los eventos y las reuniones pactadas con los demás miembros de la junta directiva. 20) Asignar y evaluar las tareas y otras labores que se le asignen a los demás miembros de la junta directiva. 21) Dirigir y vigilar la realización de las tareas y otras labores a cada proyecto o departamento de la compañía. 22) Crear un sistema paramétrico de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 16:26:18
Recibo No. AA25668422
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566842289FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

indicadores de trabajo 23) Liderar los proyectos, propuestas y convocatorias a los que la compañía pretenda gestionar o emprender. 24) Moderar las políticas internas de trabajo y demás dificultades que se presenten. 25) Liderar el buen funcionamiento y mejoramiento en todos los aspectos de la compañía. 26) Deberá mantener contacto permanente con el secretario, el tesorero y los coordinadores de cada departamento de la compañía. 27) Las demás que le correspondan por la naturaleza de sus funciones.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea Constitutiva del 5 de agosto de 2017, inscrita el 8 de agosto de 2017 bajo el número 00294191 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE	
CHAVARRIO GONZALEZ ANDRES FELIPE	C.C. 000000081720282

Que por Acta no. 002 de Asamblea General del 9 de julio de 2019, inscrita el 19 de julio de 2019 bajo el número 00320341 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
VICEPRESIDENTE	
LOZANO LOPEZ SANDRA	C.C. 000001114826952

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Órganos De Administración **

Que por Acta no. 002 de Asamblea General del 9 de julio de 2019, inscrita el 19 de julio de 2019 bajo el número 00320340 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
LOZANO LOPEZ SANDRA	C.C. 000001114826952
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CHAVARRIO GONZALEZ JUAN SEBASTIAN	C.C. 000001072702376

Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea Constitutiva del 5

de agosto de 2017, inscrita el 8 de agosto de 2017 bajo el número 00294191 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
CHAVARRIO GONZALEZ ANDRES FELIPE	C.C. 000000081720282

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
001	2018/01/04	Asamblea General	2018/01/15	00298307

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4690
Actividad secundaria Código CIIU:	7490
Otras actividades Código CIIU:	8560, 0210

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 16:26:18
Recibo No. AA25668422
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566842289FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 249.024.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de abril de 2025 Hora: 16:26:18
Recibo No. AA25668422
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2566842289FDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de abril de 2025, a las 15:31:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	81720282
Código de Verificación	81720282250403153150

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 03 de abril de 2025, a las 15:49:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011038877
Código de Verificación	901103887725040315493 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267932000

PIB
15:34:25

Bogotá DC, 03 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE CHAVARRIO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 81720282:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267934628

PIB
15:48:56

Bogotá DC, 03 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION identificado(a) con NIT número 9011038877:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/04/2025 04:29:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **81720282 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113766621** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:30:13 PM horas del 03/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **81720282**
Apellidos y Nombres: **CHAVARRIO GONZALEZ ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección. Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arairc-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 81720282 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/04/2025 09:50 AM

Código Verificación: **H1NZCAUWVM**

Válida hasta: **01/07/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901103887	7	CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 5 A 12 71	CHIA-CUNDINAMARCA	8250809	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1379911122	9483940226	E	2025/04/22	2025/04/02	BANCOLOMBIA	0	$568,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	81720282	CHAVARRIO GONZALEZ ANDRES FELIPE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,423,500	$71,300
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$34,700		$1,423,500	$71,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$34,700	$0	$0	$34,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				1	$568,800	$0	$0	$568,800

2025/04/01 06:50 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901103887	7	CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 5 A 12 71	CHIA-CUNDINAMARCA	8250809	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-02	2025-03	1316491897	9482732426	E	2025/03/20	2025/03/06	BANCOLOMBIA	0	$568,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	81720282	CHAVARRO GONZALEZ ANDRES FELIPE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$34,700	30	$1,423,500	$71,300
Total	**Afiliados(1)**					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$34,700		$1,423,500	$71,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$0	$0	$34,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$34,700	$0	$0	$34,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$178,000	$0	$0	$178,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,800	$0	$0	$42,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$42,800	$0	$0	$42,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$28,500	$0	$0	$28,500
TOTAL				1	$568,800	$0	$0	$568,800

2025/03/06 09:48 AM